individuales.-Revisiones de oficio y rectificación de errores ma-

individuales.—Revisiones de oficio y rectandacioni de el rotes inateriales.—Recursos de reposición y reclamaciones económico-administrativas.—Recursos ante los Jurados tributarios.

Tema número 7. La deuda tributaria.—Participaciones de los Ayuntamientos en la Contribución Territorial Urbana.—La formación de documentos cobratorios.—Mecanización.

formación de documentos cobratorios.—Mecanización.

Tema número 8. Régimen transitorio.—Vigencia y aplicación.—Bienes calificados tributariamente de naturaleza urbana.

Determinación de la base imponible y el producto íntegro.—Descuento por huecos, reparos, servicios y suministros.

Tema número 9. La deuda tributaria en el régimen transitorio.—Participaciones de los Ayuntamientos y Régimen Especial de zonas de ensanche.—Declaraciones y liquidaciones de este

Tema número 10. Infracciones tributarias en la Contribución Territorial Urbana—Inspección y sanciones—Modelos de actas

de inspección.

Tema número 11. Teoría del valor.—Relación entre valor y precio.—Influencia sobre el valor de la evolución histórica del derecho de propiedad.

Tema número 12. Valoración del suelo urbano.—Tasaciones individuales de solares.—Valor básico y factores modificativos del mismo.—Influencia del fondo anormal, forma irregular esquinas, fachadas múltiples, longitud de la fachada, emplazamiento en el interior de una manzana, características topográficas y naturaleza del firme.—Determinación de los índices muni-cipales a los efectos del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.-Justiprecio de solares a efectos de expropiación forzosa.

Tema número 13. Aplicación de los criterios valorativos de la Ley del Suelo — Tasación de solares a efectos del Registro de solares de edificación forzosa. — Aplicación de las normas de

de solares de edificación forzosa.—Apincación de las normes de valoración en terrenos sujetos a expropiación en ejecución de los planes de Vivienda y Urbanismo.

Tema número 14. Clasificación del suelo de un núcleo urbano en razón de su edificabilidad y condiciones de uso y volumen permitido.—El método residual de la valoración de los terrenos.—La parcela tipo y coeficientes correctores.—Valores del mercado del mercado.

Tema número 15. Valoración de las construcciones.—Tasaciones individuales de edificios.—Método de superficie cubierta y sistema de medición.—Valor intrínseco o de coste y valoración de reposición.—Valores unitarios.—Depreciación física, económica y funcional.—Sistemas de amortización.

Tema número 16. Valoraciones generales de las construcciones.—Estudio de la tipología de las construcciones y de su vida útil.—Análisis de su vida total e influencia de sus elementos resistentes y estado de conservación.—Aprovechamiento e idoneidad.—Causas especiales de depreciación: las zonas crepusculares y la emigración masiva.

lares y la emigración masiva.

Tema número 17. Rentabilidad de los inmuebles urbanos. Rendimientos medios.—Deducciones por gastos.—Influencia de la legislación sobre arrendamientos urbanos.—Otras limitaciones administrativas de la rentabilidad.

Tema número 18. Sistemas de valoración por capitalización. Valor en venta.—Valor por comparación.—Valoraciones especiales a efectos de expropiación forzosa y de los impuestos sobre sucesiones y sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. documentados.

Tema número 19. Valoración de las obras de infraestructura y de servicios urbanísticos.—Su repercusión en los diferentes tipos de edificación.

Tema número 20. Influencia del planeamiento urbanístico en la tasación inmobiliaria.—La zonificación y las previsiones de las necesidades futuras del suelo urbano.—Descongestión de los grandes núcleos urbanos y remodelación de los cascos antiguos. Las zonas turísticas.

Las zonas turísticas.

Tema número 21. Gestión de la Contribución Territorial Urbana.—La Dirección General de Inspección Tributaria, Organización funcional y competencias de este Centro directivo.—Oficinas gestoras de la Administración Territorial Tributaria.

Tema número 22. Organización de los trabajos a cargo de Arquitectos y Aparejadores en las Delegaciones de Hacienda.—Deberes y atribuciones de los Arquitectos Jefes y demás personal.—Intervención en los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.—Comprobación de inversiones en recepciones de obras. Redacción de proyectos y dirección de obras.—Asesoramiento de Jurados Tributarios. Tribunales Económico-Administrativos y otros órganos de la Administración Central y Territorial.

Tema número 23. Documentación y requisitos necesarios en los trabajos a cargo de Arquitectos y Aparejadores en las Delegaciones de Hacienda.—Planos de población y parcelarios.—Contratación de trabajos extraordinarios para la aplicación de Régimen Catastral.

Tema número 24. La fotografía aérea; su clasificación.—Cá-

Tema número 24. La fotografía aérea; su clasificación.—Cámaras fotográficas aéreas.—Organización de los vuelos.—Altura, velocidad y escala; su correlación.—Fotoplanos.

Tema número 25. La visión estereoscópica.-Par estereoscópico.—Estereoscopios; sus clases.—Principios fundamentales de la restitución fotogramétrica.—Los puntos de apoyo.—Planos restituides.

Tema número 26. Principlos de mecanización administrativa.—Sistemas de numeración.—Códigos.—Memorias.—Soportes mecánicos de la información.—Transmisión de datos y comuni-

Tema número 27. La programación.—El tratamiento integra-do de la información.—Los trabajos de informática en el Minis-terio de Hacienda.—El Centro de proceso de datos y trabajos que realiza.

Economía urbana y Organización de las actividades del sector de la construcción

Tema número 1. Teorías generales del desarrollo urbano.— Estructura poblacional y movimientos migratorios.—Areas metropolitanas y desarrollo regional.—Cuantificación de las necesidades de suele urbano.

Tema número 2. Clasificación del suelo urbano.—Suelo publico y suelo privado.—Municipalización del suelo urbano.—El Patrimonio Municipal del Suelo.—El Instituto Nacional de Urba-

nización.

Tema número 3. Insuficiencia de suelo apto para la edificación.—Acción del sector privado.—Tensión de la demanda.—La especulación del suelo urbano.—Plusvalías monetarias y plusvalías reales.—Fiscalidad de los incrementos de valor del suelo urbano en la Ley de Régimen Local y en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

Tema número 4. Evaluación general del patrimonio inmobiliario español.—Estudio de las dotaciones de servicios e infraestructura urbanística.—Cálculo de las necesidades de vivienda y de otros tipos de construcciones.—El sector turístico y las explotaciones hoteleras

y las explotaciones hoteleras.

y las explotaciones hoteleras.

Tema número 5. Las inversiones en el sector inmobiliario. Planificaciones generales contenidas en el Plan Nacional de la Vivienda y en los Planes de Desarrollo Económico y Social. Financiación de inversiones y recursos disponibles.

Tema número 6. Organización de Empresas.—Investigación operativa aplicada a la organización de Empresas.—Teoría de la programación lineal.—Programación dinámica.

Tema número 7. Organización administrativa de la Empresa. Organización financiera.—Rendimiento económico.—Orgaización comercial.

ción comercial.

Tema número 8. Organización científica e industrial.—Métodos de trabajo.—Estudios de tiempo y movimientos.—Producti-

Tema número 9. El factor humano en la Empresa.—Control del rendimento de personal.—Sistemas retributivos y normativa laboral.

Tema número 10. Esquema de organización de una Sociedad inmobiliaria.—Financiación.—Balances y su regularización.— Rentabilidad de inversiones.

Tema número 11. Esquema de organización de una Empresa constructora.—Tipos de organización.—Las zonas de obras y las zonas de gerencia.—Organización de los diversos servicios de la

Tema número 12. La contabilidad y el control de los precios de la construcción.—Los ratios.—Costes directos e indirectos. Gastos generales de Empresa y de obra.—Gastos financieros e imprevistos.—Beneficio industrial de obra y beneficio de la Em-

Tema número 13. La inversión en la Empresa constructora. Capacidad de ejecución de obra.—Productividad y rentabilidad de la Empresa constructora.

Tema número 14. Organización de una obra.—Técnicas de programación matemática.—Control de tiempos y costos.—Dia-

gramas de Gantt.

Tema número 15. Sistema Pert-Tiempos.—Probabilidad del cumplimiento de las previsiones.—Sistema Pert-Costes y C. P. M. Distribución de recursos y otros sistemas.—Aplicación de las técnicas de la informática.

Tema número 16. Plan de una obra.—Calendarios de obra. Determinación de las necesidades de mano de obra y materiales.—Organización del servicio de transportes.—Adquisición y almacenamiento de suministros.

macenamiento de suministros.

Tema número 17. Utilización de maquinaria.—Rendimientos de los diversos tipos.—Uso y entretenimiento.—Criterios de amortización.—Las instalaciones de obra.

Tema número 18. Prevención de accidentes.—Medios de protección personal.—Normas de Higiene en el trabajo.

Tema número 19. Ejecución de una obra.—Formas de realización.—Funciones de dirección y control.—Modificaciones de un provecto

un proyecto.

Tema número 20. Régimen económico de la obra.—Certificaciones de obra.—Liquidaciones parciales y totales.—Aplicación del régimen de revisión de precios.

RESOLUCION de la Dirección General de Politica Financiera por la que se resuelve el concurso con-vocado para proveer cuatro plazas de Perito del Consorçio de Compensación de Seguros. 1169

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto último concurso de méritos para la provisión de cuatroplazas de Peritos de este Consorcio de Compensación de Seguros, se

publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre del año en curso.

Vistas las instancias admitidas, examinados los méritos alegados y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los solicitantes, este Consorcio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 13 de abril de 1956, modificado por Decreto de 28 de noviembre de 1963, ha resuelto nombrar Peritos del mismo con residencia en:

Madrid, al concursante don Eduardo Torres Arias. Granada, al concursante don Luis Olmedo García. Canarias, al concursante don Aurelio Ballester Davidson. Santander, al concursante don Arsenio Andrés Madariaga de

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Director general, Francisco José Mañas López.

## **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

1170

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribu-nal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos.

En uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo establecido en la norma quinta de las bases de la convocatoria de 6 de junio de 1975 para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, he dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición correspondiente quede constituido de la siguiente forma:

Pesidente: Don José Miguel Fúster Vega, Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

Vocales del Centro directivo:

Don Francisco Carreras Cervigón Director del Instituto de Estudios Postales.

Don Gerardo Aynos Jódar, Jefe del Servicio de Explotación de Correos

Don Aifredo de Ureta Somoza, Jefe del Servicio de Explota-

ción del Giro Postal y Telegráfico.

Don Leonardo Vidal García, Inspector Central de Correos.

Don Antonio Ripoll Rigo, Inspector Central de Correos.

Don Fernando Rejo López, Jefe de la Sección de Retribu-

ciones

Don José Borrajo Dacruz, Jefe de la Sección Fiscal de Co-

Don Agustín Santiago Entrena, Secretario Oficial de la Inspección General de Correos, que actuará de Secretario del Tribunal.

Vocales provinciales:

En Barcelona:

Don Emilio Valero Blanzaco, Jefe provincial de Correos de Barcelona

Don Gonzalo Pérez Paul, Oficial Mayor de la Administración Principal de Correos de Barcelona.

Don Francisco Tugores Matas, Secretario de la Administra-ción Principal de Correos de Barcelona, que actuará de suplente.

En Bilbao:

Don Román Garrido Díaz, Jefe provincial de Correos de Viz-

Don Satiago Ezquerra San Vicente, Oficial Mayor de la Administración Principal de Correos de Bilbao.

Don Pedro Jesús Martinez Martinez, Jefe de Cartería de la Administración Principal de Correos de Bilbao, que actuará de suplente.

En Las Palmas:

Don José María Espasa Civit Jefe Provincial de Correos

de Las Palmas.

Don José Vicente Fernández Borges, Inspector Provincial de

Correos de Las Palmas

Don Antonio Miranda Alemán, Jefe de Cartería de la Administración Principal de Correos de Las Palmas, que actuará de suplente.

En Santa Cruz de Tenerife:

Don Vicente Pérez Trujillo, Jefe de Cartería de la Administración Principal de Correos de Santa Cruz de Tenerife.

Don Alvaro José Plata Ons, Secretario de la Administración

Pricipal de Correos de Santa Cruz de Tenerife.

Don Jesús Fumanal Rivera, Interventor de Servicios Banca-rios de la Administración Principal de Correos de Santa Cruz

Madrid, 22 de diciembre de 1975.-El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

## **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

1171

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a las pruebas selecti-vas para cubrir cinco plazas de Perito Industrial.

En cumplimiento del punto 4.1 de la convocatoria de 14 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cinco vacantes de Peritos Industriales vacantes en la plantilla del Organismo autónomo «Canal de Isabel II».

## Aspirantes admitidos

_	D. N. I.
Artigas Gómez, Teodoro	17.169.114
Bello Romero Enrique	16.473.553
Canto Casado, José Luis del	9.675.116
Cerezo Lechón, José Luis	2.052.007
Ciordia Segura, José María	16.305.684
Diag Colán Pofoel	12.621.027
Díaz Galán, Rafael	10.168.948
Dominguez Blanco, José Manuel	
García Crespo, Alfonso	12.152.691
García Serrano, Felisa	5.081.871
García Yagüe, Edilberto	12.103.378
Hernandez Alegra, Sixto	6.516.810
Liceras Cardenal, Manuel	129.693
Manso Matienzo, Julián J. Antonio	3.405,129
Miguel de la Fuente, Alfredo de	1.470.072
Moreno Velasco, Carlos	50.146.018
Pascual Carrillos, Antonio	19.752.399
Pievá Ilebet Jesá Mería	39.609.970
Piqué Llobet, José María	
Rovira Colomer, Jaime	38.043.911
Torres_Gómez, Enrique Miguel	595.770
Vera Rosique, Pedro	22.892.093
Villanueva Retuerta, Demetrio	3.252.096

## Personal excluido

Ninguno.

Los interesados podrán hacer uso del derecho a que se refiere el punto 4.5 de la convocatoria. Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

cos de segunda (Ayudantes de Topografía) del Ca-nal de Isabel II, sobre orden de actuación en las pruebas selectivas. 1172

En cumplimiento del punto 6.4 de la convocatoria de 1 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de junio), se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a plazas de Técnicos de segunda (Ayudantes de Topografía). Se iniciará en aquellas pruebas que no puedan realizarse simultáneamente por don Adolfo Conesa Alfonso, siguiendo por orden alfabético.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo dia 13 de enero de 1976, a las diez horas, en los locales de las oficinas del Canal de Isabel II, como ya se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 1975.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Justo Melendo Abad —Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Vigueras González.

Vigueras González.